

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### CONVOCATORIAS DE JUNTAS

#### **3282**      *COMERCIAL CAP SA SAL, S.L.*

En fecha 20 de mayo de 2026, los Administradores Mancomunados de la sociedad Comercial Cap Sa Sal, S.L. (la "Sociedad") han acordado convocar a los socios de la Sociedad a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria que se celebrará el día 15 de julio de 2026 a las 15:00 h. (GMT+2 Barcelona. España) / 09:00 h. (GMT-4 Miami FL. USA) / 08:00 h. (GMT-5 Bogotá. Colombia), para su celebración según modalidad híbrida, de conformidad con lo previsto en los Estatutos Sociales, bajo el siguiente,

Orden del día

#### JUNTA ORDINARIA

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (esto es, el Balance, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias y la Memoria) correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2025.

Segundo.- Propuesta de aplicación del resultado de la Sociedad correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2025.

Tercero.- Aprobación, en su caso, de la gestión social de los administradores durante el ejercicio 2025.

Orden del día

#### JUNTA EXTRAORDINARIA

Primero.- Cese de la Administradora Mancomunada Dña. Juana María Esperanza Molano Camacho.

Segundo.- Nombramiento del Administrador Mancomunado D. Santiago Perdomo García.

Tercero.- Delegación de facultades.

Cuarto.- Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del acta.

De conformidad con el artículo 11 de los Estatutos Sociales de la Sociedad, se ha acordado celebrar la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Socios mediante la posibilidad de asistencia según modalidad híbrida, es decir presencialmente en Cala de Aiguafreda S/N edificio Cap Sa Sal, CP. 17255 de Begur (Gerona, España) y por medios telemáticos, mediante videoconferencia por el sistema de conexión telemático Zoom, pudiéndose acceder a la reunión a través de cualquier dispositivo electrónico con conexión a Internet provisto de una videocámara, habilitándose los medios necesarios que garanticen debidamente la identidad del sujeto, así como las intervenciones y la emisión de los votos. Enlace de invitación:

Meeting URL:

<https://teams.microsoft.com/meet/348128482180545?p=riaRSQ2HE7uT7rSbt6>

Meeting ID: 348 128 482 180 545

Password: 5uG97RL7

Asimismo, los socios podrán complementar su participación en la Junta con mensajes escritos a través del citado sistema de conexión telemático.

A los efectos oportunos, se informa a los socios que la asistencia por medios telemáticos no estará supeditada a la realización de registro previo alguno. Antes de entrar en el orden del día se formará la lista de asistentes, expresando el carácter o representación de cada uno de ellos y el número de participaciones propias y ajenas con que concurren.

Se hace constar, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 272 y concordantes de la Ley de Sociedades de Capital, el derecho de los socios a obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidas a su aprobación, así como en su caso, el informe de gestión y el informe del auditor de cuentas.

Asimismo, y de conformidad con lo establecido en el artículo 196 y 287 de la Ley de Sociedades de Capital, se recuerda a los socios que tienen también derecho a examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta, así como a solicitar por escrito, con anterioridad a la reunión de la junta general, o verbalmente durante la misma, los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día.

En Aiguafreda, 20 de mayo de 2026.- Los Administradores Mancomunados de la Sociedad, Dña. Marta María Molano Narváez, D. Santiago Molano Luna.

ID: A260025342-1